



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **533-07**

SALTA, 05 JUN. 2007

Expte.No. 4.345-07

VISTO:

El pedido formulado por el co-director del Departamento de Posgrado, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: **GENERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico en despacho n° 210-07, aconsejan sobre lo solicitado, respectivamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del 15-05-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **GENERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

DOCENTE: **DRA. SILVIA CHEJTER**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1o. dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.-

Fecha de iniciación: 01, 02, 08 y 09 de junio de 2007.-

Duración: cuarenta (40) horas: (30 horas de clases teóricas y diez (10) de investigación.-

ARTICULO 4o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA).-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

533-07

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA)

ARTICULO 5°.- DESIGNAR al Lic. Angel Alejandro Ruidrejo como responsable del curso de referencia, el que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.-

ARTICULO 6o.- **LIQUIDAR** el pago de los honorarios a la Dra. Silvia Chejter por un monto total de \$ 1.500,00.- (PESOS MIL QUINIENTOS).-

ARTICULO 7o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Derechos Humanos., Departamentos de Docencia, Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable cumplido, gírese al Dpto.de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Dep. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.